



MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA



Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 15 de octubre de 2020

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 260/2020 ACTA N° 40/2020

VISTO: La solicitud del Sra. Lucia Matilde de los Santos Decarlina, de autorización de uso del Centro de Barrio Nueva Esperanza, para la realización de Taller de Yoga para niños y niñas.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 40 de fecha 15 de octubre de 2020 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:

RESUELVE:

1. AUTORIZAR EL USO DEL CENTRO DE BARRIO NUEVA ESPERANZA, SEGÚN PROTOCOLO EN RESOLUCIÓN N° 157/2020 DEL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA LA REALIZACIÓN DE TALLER YOGA PARA NIÑOS Y NIÑAS, A CARGO DE LA DOCENTE LUCIA MATILDE DE LOS SANTOS DECARLINI, LOS DÍAS VIERNES DE 16:30 A 17:30 HS.

2- SE APRUEBA LA ENTREGA DE COPIA DE LLAVE DE DICHO CENTRO DE BARRIO.

3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.

4. COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO

ARCHÍVESE.-

EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ESTELA PÉREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ESC. MARIO LOPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES

REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA